

## TÉRMINOS Y CONDICIONES NEGOCIOS PRIMER MES SIN COSTO BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

1. Oferta sujeta a disponibilidad técnica en zonas de cobertura de la tecnología de PBX Fibra hasta el Hogar (FTTH) en Bogotá y Chía.
2. Promoción en planes dúo PBX Fibra que incluyen internet y línea local ilimitada válida para compras realizadas del 1 al 30 de septiembre de 2023, siempre que los servicios sean instalados y su instalación sea efectiva en el mismo periodo.
3. Aplica para Negocios y empresas MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas empresas).
4. Aplica exclusivamente para clientes nuevos que adquieran el portafolio de negocios en ventas realizadas con CC, Rut y Nit.
5. Esta oferta se estructura así:
  - a. **Te damos un mes sin costo:** El cliente recibe el 100% de descuento en los cargos básicos del primer mes a partir de la instalación del servicio. El cliente comenzará a pagar por los cargos fijos de acuerdo con el plan contratado a partir del segundo (2do.) mes facturado. Todo consumo o servicio adicional a la promoción (planes de larga distancia, llamadas a celular o llamadas de voz a distancia por demanda, entre otros), se facturará al cliente desde el momento de la activación o inicio de consumo por lo que esto no hará parte de la promoción del primer mes sin costo. Promoción aplica para los siguientes planes:
    - i. Dúos Fibra hasta el Hogar (FTTH) con PBX: 300M, 400M y 500M Negocios.
6. Esta promoción no es acumulable con otras promociones.
7. Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Planes-Duo-PBX.aspx>

Tecnología	Paquete	Plan	Tarifa por velocidad de internet		
			300M/300M	400M/400M	500M/500M
FTTH	Dúo PBX	2PBX: 1 línea arranque y 2 líneas troncales local ilimitado + internet	\$ 138.800	\$ 152.800	\$ 195.800
		4PBX: 1 línea arranque y 4 líneas troncales local ilimitado + internet	\$ 179.900	\$ 193.900	\$ 236.900
		8PBX: 1 línea arranque y 8 líneas troncales local ilimitado + internet	\$ 258.900	\$ 272.900	\$ 315.900

Tarifas impuestos incluidos.

- Las velocidades de subida y de bajada para el servicio de internet de acuerdo con el paquete contratado son:
- i. 500 Megas de bajada – 500 megas de subida
  - ii. 400 Megas de bajada – 400 megas de subida
  - iii. 300 Megas de bajada – 300 megas de subida
9. El ancho de banda del plan contratado que sea usado vía WIFI será menor; y se divide de acuerdo con el uso y al número de equipos conectados, entre otros factores. El número de dispositivos conectados en simultánea depende de la velocidad contratada y de la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo. Para más información y optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/index.html>
  10. Los planes que se ofrecen en dúos 300M, 400M y 500M de Fibra hasta el Hogar (FTTH) con PBX incluyen: una línea telefónica ilimitada local + internet con 300M, 400M o 500 Megas, 50 minutos de fijo a móvil cualquier operador nacional, 1 cable de conexión, visitas técnicas en franjas Am/Pm (solución a tiempo),

Negocio seguro por el primer año contado a partir de la instalación del servicio, para lo cual es obligatorio que el cliente entregue en el momento de la venta un correo electrónico válido a través del cual se enviará código para acceso e instrucciones para configuración de clave y uso del servicio, cumplido éste tiempo, el cliente podrá contratarlo a la tarifa vigente, disponible para consulta en <https://etb.com/negocios/Adicionales-NegocioSeguro.aspx> Negocio Seguro incluye infraestructura de seguridad web (ciberseguridad) y soporte avanzado para 3 PCs y 4 dispositivos adicionales que se presta a través del aliado Actualize. Los planes a partir de la velocidad de 400M además incluyen visitas técnicas en franjas Am/Pm (solución a tiempo) y atención preferencial especializada para atender solicitudes de los clientes MiPymes y un paquete de 48 facturas electrónicas sin costo con vigencia de 12 meses para utilizar las facturas contados a partir de la activación del servicio de Factura Electrónica, para lo cual es obligatorio que el cliente entregue en el momento de la venta un correo electrónico válido a través del cual se enviará código para acceso e instrucciones para configuración de clave y uso del servicio, es un servicio no prestado por ETB, este servicio se presta a través de un contrato con el aliado SIIGO, no aplica para clientes actuales de SIIGO.

11. El cupo mensual de 50 minutos para llamadas fijo a móvil nacional incluido en los planes dúos corresponde a un cargo fijo de \$4.605 impuestos incluidos como parte de la oferta. A partir del minuto 51 se cobra de acuerdo con el consumo del cliente una tarifa de \$92.1 impuestos incluidos por minuto. Tarifas vigentes disponibles para consulta en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>
12. Se podrá contratar en PBX Fibra hasta el Hogar (FTTH) líneas telefónicas troncales adicionales en plan local ilimitado. La promoción de un mes sin costo aplica para las líneas telefónicas troncales adicionales si son adquiridas en el momento de la venta, no aplica promoción si son adquiridas en posventa.
13. Las líneas adicionales, deben estar en la misma cuenta de facturación, misma dirección de instalación de los productos del paquete contratado.
14. Se podrá adquirir un plan de Voz a distancia nacional y/o internacional en la línea principal de los planes dúos o tríos. Tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Planes-LargaDistancia.aspx>
15. La facturación es mensualizada. Método de facturación en el cual tarifican los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura. La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la instalación del servicio.
16. El cobro del plan se hace a través de la factura de ETB que llega a la dirección del servicio o de correo electrónico informado y aceptado por el cliente en el contrato, siempre y cuando este autorice a la entrega de la factura por este medio.
17. La oferta en Fibra hasta el Hogar (FTTH) incluye funcionalidades de la línea telefónica denominados como Servicios Suplementarios: paquete básico: incluye las funcionalidades de transferencia de llamada (no incluye el costo del consumo generado por la transferencia de llamada), llamada en espera, Identificador de Llamada, Identificador de segunda llamada y paquete estándar: incluye las funcionalidades de conexión sin marcar, marcación abreviada, conferencia entre tres.
18. Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, llamadas a celular o llamadas de voz a distancia por demanda, entre otros). Tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>
19. Si el cliente requiere una (1) dirección IP fija que no sea dedicada se entregará sin costo adicional. El cliente puede optar por la opción de contratar el paquete de 1 IP-Servicio Dedicado (sin NAT- Network Address Translation/Traductor de direcciones de Red) con costo adicional.
20. El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites que afecten la oferta: cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato; también por cambios de oferta a

solicitud del cliente o por suspensión del servicio por falta de pago y le empezarán a aplicar las condiciones vigentes de acuerdo con el nuevo plan contratado.

21. Si el usuario acepta la cláusula de permanencia mínima, ETB le otorgará un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados (Línea telefónica fija y/o internet). La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
22. En caso de que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobra el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-negocios.pdf>

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 601 3 77 77 78 en Bogotá o resto del país al 01 8000 128 999.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web <https://etb.com/tyc.aspx>